

REPÚBLICA DE COLOMBIA



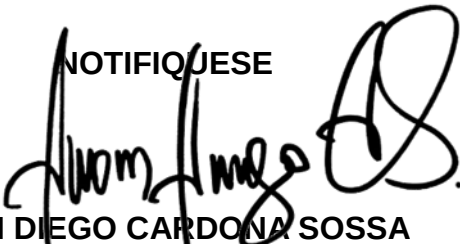
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de alimentos de menores de edad
Demandante	Malia Susana Zuluaga Quintero
Demandado	Robinson Andrés Muñoz Castaño
Menor	Dulce María Muñoz Zuluaga
Radicado	056973184001 - 2022- 00135- 00
Providencia	Auto # 924 Ordena Agregar Solicitud y requiere al demandado

Agréguese al expediente virtual la solicitud de amparo de pobreza que peticionada el demandado ROBINSON ANDRES MUÑOZ ZULUAGA, a quien se requiere a efectos de que aporte las pruebas de su incapacidad económica para atender los gastos del proceso, donde se le informa que el término para contestar la demanda se encuentra vencido, pues el mismo fue notificado de manera personal en la secretaria del despacho el pasado 9 de junio de 2022. Y por ello, ante el silencio guardado se procedió a dictar auto ordenando seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 100 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 13 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
ECRETARIA

Firmado Por:

**Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2508c872c853786e481f47282bc480df11ad869b1f1beacac7a0decabc16f7da

Documento generado en 12/07/2022 02:57:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**